CONTRATO Nº 31/2023
"CD Nº 10/2023 SERVICIO DE PROVISIÓN DE REFRIGERIOS Y ALQUILERES PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 431253".

Entre la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A.,** domiciliada en la calle Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **MIRYAM JOSEFINA PEÑA CANDIA** con Cédula de Identidad N° 248.040, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la Firma **K.L. SERVICIOS VARIOS** con **RUC Nº 1412573-0**, domiciliada en Rio Ypane N° 127 e/ República Argentina y el Paraguayo Independiente de la Ciudad de Asunción, representado por Benita Yegros Vallejos con Cédula de Identidad N°1.412.573., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para "**SERVICIO DE PROVISIÓN DE REFRIGERIOS Y ALQUILERES PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNA"** detallados en la Cláusula Primera y conforme a las cláusulas del presente contrato.

1. OBJETO.

Establecer las condiciones legales para el Servicio de Provisión de Refrigerios y Alquileres para eventos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A., de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones generales del Pliego de Bases y Condiciones en el marco de la Contratación Directa Nº 10/2023 – ID PAC N° 431253.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 431253.

Lic. Benita Yegros
K.L. Servicios Varios
RUC 1.412.573-0
Cel 0981 482 181

CONTRATO Nº 31/2023
"CD Nº 10/2023 SERVICIO DE PROVISIÓN DE REFRIGERIOS Y ALQUILERES PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 431253".

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 10/2023, convocado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 837/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De ítem/lote	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)**
1	1	PROVISION DE CHIPITA	Unidad	1	EVENTO	25.000
2	2	PROVISION NDE CAFÉ NEGRO	Unidad	1	EVENTO	23.500
3	3	PROVISION DE VASOS DE VIDRIO	Unidad	1	EVENTO	1.400
4	4	PROVISION DE TABLON	Unidad	1	EVENTO	30.000
5	5	PROVISION DE SILLAS	Unidad	1	EVENTO	5.000
6	6	PROVISION DE MANTELES	Unidad	1	EVENTO	22.000
7	7	PROVISION DE CUBREMANTEL O POLLERON	Unidad	1	EVENTO	22.000
		PRECIO TOTAL UNITARIO GS.				**128.900**

*Monto mínimo	Gs.27.500.000.-
*Monto máximo	Gs.55.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 27.500.000.- (Guaraníes Veintisiete millones quinientos mil) y el monto máximo es de Gs. 55.000.000.- (Guaraníes Cincuenta y cinco millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Lic. Benita Yegros
K.L. Servicios Varios
RUC 1.412.573-0
Cel. 0981 482 181

CONTRATO Nº 31/2023
"CD Nº 10/2023 SERVICIO DE PROVISIÓN DE REFRIGERIOS Y ALQUILERES PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 431253".

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre del 2023.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	PROVISIÓN DE CHIPITA	Dispuestas en bandejas de mimbre o acero cerradas y que conserven la temperatura.-
2	PROVISIÒN DE CAFÈ NEGRO	Presentado en termos de acero inoxidable de 1 litro debe incluir provisión de azúcar y edulcorante, debe incluir toda la vajilla, tazas platos, cubiertos y otros elementos.-
3	PROVISIÒN DE VASOS DE VIDRIOS	Capacidad mínima de 250 ml para agua, jugo y otros presentado en bandeja de madera o metal.-
4	PROVISIÓN DE TABLÓN	Tablones rectangulares para 10 personas con patas desplegables de metal, presentado en el sitio designado por la contratante.-
5	PROVISIÓN DE SILLAS	Sillas de color blanco de plástico resistente, presentado en el sitio designado por la contratante.-
6	PROVISIÓN DE MANTELES	Manteles rectangulares según el ítem seleccionado y en el sitio designado por la contratante.-
7	PROVISIÓN DE CUBRE MANTEL O POLLERÓN	Para mesas rectangulares y tablones, según el ítem seleccionado por la contratante, presentado en el sitio designado.-

9. SISTEMA OPERATIVO PARA EL PAGO

Una vez realizado los servicios citado en el presente contrato abierto LA CONTRATISTA remitirá las siguientes documentaciones conforme a la cual serán preparados los documentos de pago; la solicitud de pago acompañada de la factura a crédito a nombre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA con RUC 80000732-8, certificado de cumplimiento tributario vigente, certificado de cumplimiento con el seguro social vigente, (FIS) Formulario de Informe de Servicios Personales y Constancia de registro de prestadores de servicios (REPSE), conforme a la cual serán preparados los documentos de pago.

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de LA COORDINACIÓN DE EVENTOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS.

Lic. Benita Yegros
K.L. Servicios Varios
RUC 1.412.573-0
Cel 0981 482 181

CONTRATO Nº 31/2023
"CD Nº 10/2023 SERVICIO DE PROVISIÓN DE REFRIGERIOS Y ALQUILERES PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 431253".

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley Nº 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales de la presente Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Octubre del año 2023.

Benita Yegros Vallejos
K.L. Servicios Varios

Prof. Dra. Miryam Josefina Peña Candia
DECANA

Lic. Benita Yegros
K.L. Servicios Varios
RUC 1.412.573-0
Cel 0981 482 181